

Supermercados Santa Isabel (Ecuador) SISABEL S.A.
Guayaquil - Ecuador
Expediente Superintendencia de Compañías N°72-737

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS.
NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y normas estatutarias vigentes de la Compañía, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los estados financieros a diciembre 31 del año 2.000.

La Compañía operó durante el año 2.000 con dos locales hasta el 3 de octubre: Uno denominado "La Puntilla", el cual cerró sus operaciones en forma definitiva, por resolución de la Junta general de Accionistas, según consta en él file de actas del 28 de septiembre del año 2.000 y; el otro "La Garzota" ubicado en la ciudadela del mismo nombre, por lo cual, las transacciones se mantuvieron con regularidad en ambos puntos de ventas, por todo el ejercicio económico, excepto por el local "Puntilla", por lo ya anotado. Cabe recordar que el local "La Garzota", vio incrementada sus ventas y sus operaciones de manera significativa, habiéndose aprovechado el stock de mercaderías del local cerrado para mejorar el tamaño y variedad de ofertas.

Si bien el entorno macro y microeconómico no fue alentador durante todo el año, a pesar de los incrementos salariales que significó elevar de manera tibia el poder adquisitivo de la población, no es menos cierto que, él haber triplicado el pronóstico de ventas e incluso superar en el 54.5% las del ejercicio anterior, da muestra de la lenta pero sostenida recuperación económica y nos permite avizorar la

consolidación del proceso de dolarización al que fue sometida la economía del país. Sin embargo de este repunte, el índice inflacionario al cierre del año se ubicó en el 91%.

Las transacciones pasaron de 587.779 a 949.441, a pesar del cierre del local "Puntilla", esto es, en un 62%. Lo que dice a todas luces del resultado del reposicionamiento de la marca en el mercado, más que al incremento del poder de compra de la población.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en la NEC 17, objeto de la traslación de los estados financieros a dólares estadounidenses y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías señaladas en la resolución N°00-G-DIC-0005148, respecto a la nueva expresión monetaria del Patrimonio. Es así, como, con fecha 29 de septiembre se inscribió en el registro mercantil del Cantón, la escritura pública de conversión del capital y su nueva expresión en dólares estadounidenses. El valor del capital suscrito y pagado equivale a US\$1.600 mil, distribuido en 40 millones de acciones de un valor nominal de US\$0,04 cada una.

La participación accionaria, al término del ejercicio económico, esta constituida en las siguientes proporciones:

Accionista Santa Isabel S.A. (Chile)	70.00%
Accionista Inmoinvest Dassum S.A.	16.00%
Accionista Skyland Associates Inc.	14.00%

CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS RESULTADOS.

Los estados financieros de resultados y del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos preoperacionales de los dos locales. Merece destacar que, el cierre definitivo del local "Puntilla" no genero ningún cargo a resultados, hasta concretar la resciliación del contrato de concesión comercial con la propietaria del mall (centro comercial-Litbarsky) y las debidas autorizaciones del SRI, a los que debe recurrir la administración de la Compañía.

El resultado final del ejercicio se expresa en una pérdida de US\$1,100.5 mil, equivale al 17.3% del Capital y Reservas. Luego de practicar la traslación de los estados financieros a la nueva moneda funcional, conforme la NEC 17 y los resultados por exposición a la inflación, el Patrimonio neto de la compañía se ubica en los US\$1,830.7 miles, lo que equivale al 29.4% del capital suscrito y reservas.

Los activos totales ascienden a la suma de US\$4,075.1 miles, de los cuales el 61.4% corresponde a la propiedad, planta y equipos y; el 38.6% corresponde a los activos corrientes y diferidos. El pasivo corriente representa el 55.1% (se incluye los préstamos de Casa matriz-Chile), el restante 44.9% corresponde al Patrimonio neto.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo a las inversiones temporales pactadas hasta 90 días; la valoración de las existencias de mercaderías al sistema Lifo; el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la Ley tributaria del Ecuador; la amortización de los activos diferidos y preoperacionales y

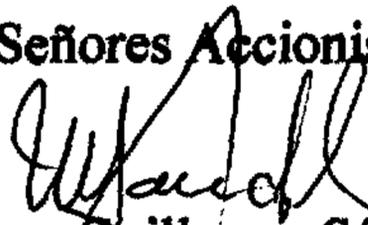
OPINION FINAL.

En mi opinión, los Estados financieros presentados reflejan la situación de la Compañía al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados financieros objeto de mi opinión.

Debo indicar a los Señores Accionistas que, conforme a las reformas estatutarias de marzo 13 de 1999, debe ser designado cada año un Comisario, por lo que queda a disposición de vosotros la elección de Comisario para el ejercicio económico 2.001.

De los Señores Accionistas, suscribo.



Ing. Com. Guillermo Sánchez C.
Reg. Col. Contadores N° 14744

COMISARIO

Guayaquil, Marzo del año 2.001